

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 06 MAR 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0455-2011-ED y su modificatoria se oficializó la Comisión de Trato Directo MED-SITME 2011, integrada por representantes del Ministerio de Educación y del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación – Sede Central – SITME-SC;

Que, esta comisión fue conformada para el periodo 2011, por lo que resulta necesaria la conformación de la Comisión de Trato Directo MINEDU-SITME para el periodo 2012;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley 26510, el Decreto Supremo N° 003-82-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, sus modificatorias y la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación - MINEDU y el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación - Sede Central - SITME - SC para el periodo 2012, la cual estará conformada por cuatro representantes de cada una de las partes.

Artículo 2°.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo MINEDU-SITME periodo 2012 a las siguientes personas:

- Italo Alberto Laca Ramos, quien la presidirá

- Eduardo Alfredo Cornejo Martínez, quien actuará como Secretario Técnico

- Carlos Ricardo Wong Velarde

- Wilder Leoncio Aliaga Sánchez

Artículo 3°.- Los representantes del Sindicato de Trabajadores del Ministerio e Educación serán acreditados una vez que su Secretario General remita al esidente de la Comisión de Trato Directo MINEDU-SITME periodo 2012 el cumento en el cual señale a sus representantes.

Registrese y comuniquese.

DESILU LEON CHEMPEN
Sedretaria General
Ministerio de Educación